ANEXO No.2
DEBE ADJUNTAR ESTE FORMATO EL CUAL SERA EVALUADO

Soacha, 20 de noviembre de 2024

El Oferente acreditará que los bienes y/o servicios a adquirir cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el **ANEXO NO. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" ADJUNTO EN LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DE LA INVITACIÓN PUBLICA LO CUAL DEBERÁ MARCAR CON UNA X SI CUMPLE O NO CUMPLE EN CADA UNO DE LOS ITEMS Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES, EL CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR. ASI MISMO ADJUNTAR LAS CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOLICITADOS.**

El Oferente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:

El Oferente deberá acreditar que los bienes y servicios a suministrar cumplan con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto debe diligenciar correctamente el **ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

El proponente u oferente deberá tener en cuenta que en el desarrollo de la ejecución, del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1522002	CAL VIVA X 25 KILOS	UN	30111607	CUMPLE	
2	3511001	CUÑETE PINTURA EN ACEITE DE COLOR BLANCO PARA TRAFICO PESADO, CON ACABADO MATE, X 5 GALON	UN	31211501	CUMPLE	
3	3511001	PINTURA ACRÍLICA SUPER LAVABLE COLOR VERDE CIPRÉSX 5 GALONES	GAL	31211508	CUMPLE	
4	3511001	PINTURA BASE ACEITE (METAL) ESMALTE PARA EXTERIORES COLOR GRIS X GALON	UN	31211501	CUMPLE	
5	3632008	PLASTICO NEGRO 100% POLIETILIENO TIPO TOBULAR CALIBRE 2, 0 ABIERTO 4 METROS X 100 METROS DE LARGO	UN	13102018	CUMPLE	
6	3632008	POLISOMBRA COLOR NEGRO 4 METROS DE ANCHO X 50 METROS DE LARGO	UN	13102018	CUMPLE	

7	3632008	CABUYA COSECHERA 6X1 1500 METROS DE LARGO COLOR VERDE	UN	31151508	CUMPLE	
8	3744001	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	30111601	CUMPLE	
9	3192399	PALIN CUADRADA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNTA CUADRADA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UN	31211904	CUMPLE	
10	3191299	PALA CUADRADA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNTA CUADRADA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UN	27112004	CUMPLE	
11	4292101	MACHETE DE 24 PULGADAS 73 CM X 8 X 5 DE ANCHO	UNIDAD	27112011	CUMPLE	
12	44231	MOTO SIERRA PROFESIONAL RANGO DE CILINDRAJE MINIMO 94 CM TAMAÑO O SUPERIOR ESPADA 90 cm POTENCIA 4,9 KW CILINDRADA 94 CM	UNIDAD	27112006	CUMPLE	
13	4292102	GUADAÑA CILINDRADA-45,6 .PESO 8,47 VOLUMEN DEPOSITO750	UNIDAD	27112006	CUMPLE	
14	4299991	ALAMBRE DE PUA GALVANIZADO CALIBRE 12 X 500 MTROS	UN	60124412	CUMPLE	
15	4299991	GANCHO DE AMARRE PARA TEJA - PLASTICA PAQUETE POR 20 UNIDADES	UN	30191800	CUMPLE	
16	4299991	SERUCHO DE MANO EN ASERO ALTO 13,7 CM LARGO 51.2 CM	UN	27111552	CUMPLE	
17	4299991	ALAMBRE DULCE GALVANIZADO CALRE 12 -MM 2,64 PESO 4,29 CANTIDAD 30 KILOS	UN	60124412	CUMPLE	
18	4294408	GRAPAS PARA FIJAR ALAMBRE O MALLA EN ESTACION DE MADERA DIMENCION 1 1/4X9" 1X9" PESO UN KILO	UN	31162011	CUMPLE	

19	4294408	PUNTILLA 5 PULGADA CONSTRUIDA EN ACERO, CON CABEZA GRAFILADA 2 PULGADA, CAJA LIBRA	UN	31162011	CUMPLE	
20	4294408	AGUJA DE ARREA O ARRIA N° 537079 ACERO NIQUELADO MEDIDAS :5/ 12. CM	UN	31162011	CUMPLE	
21	4299991	TEJA DE ZIN DE ZINC DE 80 CM X 3,48 M DE LARGO COLOR ALUNINIO ACERO GALVANIZADO	UN	30151514	CUMPLE	
22	4294301	CONCERTINA CALIBRE 24 X 33 VUELTAS DE 8 MTS GALVANIZADO	UN	30111903	CUMPLE	

6.3.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES ANEXO No. 2 (NO APLICA)

El proponente acreditará que los bienes a suministrar que se relacionan a continuación cumplen con las especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciara correctamente el **Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**" de la Invitación Publica, y de igual forma certificará de forma independiente, si está en la capacidad de cumplir o no con las especificaciones aquí señaladas, las cuales serán verificadas por el comité técnico evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLE/ ACEPTA**	**NO CUMPLE /NO ACEPTO**
	Con la suscripción del presente formato el oferente acepta la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales: CUMPLO Y LAS ACEPTO____X____ NO CUMPLO_____		
ENTREGA	Con la suscripción del presente formulario el oferente se compromete que si resulta adjudicatario a entregar directamente los bienes en las Instalaciones de la BASE LA ARACUARA DEL AREA NO MUNICIPALIZADA DE LETICIA AMAZONAS de conformidad a las siguientes coordenadas S003613W7223 48.	X	

	Los elementos a entregar deberán estar en perfectas condiciones de uso, elementos nuevos y debidamente empacados conforme a la especificación técnica y a la unidad de medida de cada producto.		
TRANSPORTE	Con la suscripción del presente formulario el oferente se compromete que, si resulta adjudicatario a que los costos de movilización y transporte que se causen con motivo del traslado de los elementos objeto del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado, estarán exclusivamente a su cargo. El transporte de los bienes objeto del contrato hasta los lugares de entrega, los seguros de transporte por hurto, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual	X	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El oferente deberá garantizar mediante certificación anexa a su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio propio o bajo acuerdo comercial, con disponibilidad de realizar el despacho de los elementos requeridos por el supervisor del contrato, en un tiempo no mayor a 24 horas.	X	
CONDICIONES DE TRANSPORTE	El proponente debe acreditar junto con su oferta que cuenta con un vehículo disponible para atender el despacho de los materiales requeridos. Los medios logísticos (vehículo) puede ser de propiedad del proponente o que esté contratado por el mismo. Si el transporte de materiales es realizado directamente por el distribuidor del producto, el mismo deberá asegurarse de que éste cumpla con las exigencias normativas.	X	

ENLACE DIRECTO	El proponente debe certificar junto con su oferta mediante documento independiente que de resultar adjudicatario está en capacidad de asignar un Enlace Inmediato disponible en cualquier momento, con el fin que realice las actividades de coordinación y se responsabilice para cumplir con los requerimientos del supervisor, para realizar las coordinaciones pertinentes previas a la necesidad, para lo cual debe adjuntar con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones. Ejecutivo que deberá estar disponible en el horario de oficina (08:00 am - 06:00 pm), a fines de que realice las actividades de coordinación y se responsabilice para cumplir con los requerimientos del supervisor, para realizar las coordinaciones pertinentes previas a la necesidad.	X	
SERVICIO POSVENTA	- El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de garantizar la puesta de materiales de construcción en las instalaciones de acuerdo a lo fijado con el lugar de Entrega. - El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario del presente proceso está en capacidad de entregar el pedido en los almacenes que centralizan las unidades, máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de radicación del pedido por parte del	X	

	supervisor del contrato. - El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de garantizar el cargue y descargue de los productos objeto de contratación, en el destino final por lo cual será responsabilidad del mismo, realizar las coordinaciones correspondientes del personal en el cumplimiento de esta actividad, exonerando a la entidad de cualquier costo adicional por este motivo. - Los gastos incurridos en actividades de transporte por motivo de despacho, recogida por garantía. y entrega por garantía serán responsabilidad del contratista. - En caso de presentarse devolución de un producto por garantía el contratista asumirá los gastos en que se incurra para la recogida y entrega el bien objeto de la reclamación de garantía.		
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	Responsabilidad Administrativa: la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. Por el cual deberá ser acreditada durante la ejecución del contrato, previamente certificado ante el supervisor designado.	X	

	YO, SOLUCIONES SCM S.A.S en calidad de Oferente acepto que he leído y comprendido todas las especificaciones técnicas adicionales anteriormente enunciadas y por tal razón las ACEPTO.

Nota 1: En caso de que el adjudicatario incumpla con los compromisos contraídos en la oferta se le dará inicio al proceso administrativo sancionatorio de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011 y demás normas que los regulen.

ACEPTO____X_____ NO ACEPTO_____

NOTA 2: El personal que el Adjudicatario contrate para la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación de tipo laboral, civil, comercial con el Ejército Nacional La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista.

ACEPTO_____X_____ NO ACEPTO_____

NOTA 3. En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al Supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.

ACEPTO_____X_____ NO ACEPTO_____

El Oferente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas, los interesados en participar, deben diligenciar correctamente el **Anexo "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"** adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC (CUANDO APLIQUE).

El contratista adjudicatario deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados dentro de los diez días calendario siguientes a la suscripción del contrato, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number), así:

1.1 Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante // Se debe asignar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del o los artículos a suministrar.

1.2 Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante.

1.3 Ficha técnica del bien // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.

1.4 Catálogo de partes // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.

1.5 Numero OTAN (National, stock, number) en caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados, el estructurador debe consultar el catálogo de referencia de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
1.6 La unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
1.7 Caducidad del bien a suministrar // hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
1.8 Equipo al que pertenece el bien a suministrar // en caso de que el articulo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
1.9 Disposición final al término del ciclo vida del bien a suministrar // relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
1.10 Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar // la descripción del acondicionamiento del articulo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

Sandra Orjuela

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
C.C 40.038.602 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES SCM S.A.S